

	<b>PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA</b>	Código: GS-M01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020</b>	Versión: 3
		Pág. 1 de 42

**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN –PETI-  
2016-2020**

**Instituto Distrital de Patrimonio Cultural**

Bogotá D.C., julio de 2018

	PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	Código: GS-M01
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020	Versión: 3
		Pág. <sup>2</sup> de 42

## Tabla de contenido

<u>INTRODUCCIÓN</u>	3
<u>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI- 2016-2020</u>	4
<u>1. OBJETIVO</u>	4
<u>1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u>	4
<u>2. ALCANCE</u>	5
<u>3. MARCO NORMATIVO</u>	6
<u>4. RUPTURAS ESTRATÉGICAS</u>	9
<u>5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL</u>	10
<u>5.1. MATRIZ DOFA</u>	10
<u>5.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DEL IDPC</u>	11
<u>6. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO</u>	13
<u>7. MODELO DE GESTIÓN DE TI</u>	16
<u>7.1. ESTRATEGIAS TI</u>	17
<u>7.2. GESTIÓN DE INFORMACIÓN</u>	18
<u>7.3. ARQUITECTURA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN</u>	22
<u>7.4. MODELO DE GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS</u>	22
<u>7.4.1. INFRAESTRUCTURA</u>	22
<u>7.4.2. CONECTIVIDAD</u>	32
<u>7.4.3. SERVICIOS DE OPERACIÓN</u>	32
<u>7.4.4. MESA DE SERVICIOS</u>	33
<u>7.4.5. PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</u>	33
<u>8. MODELO DE PLANEACIÓN</u>	34
<u>8.1. MAPA DE RUTA DE TI</u>	34
<u>8.2. PLAN DE PROYECTOS DE TI</u>	36
<u>8.2.1. PROYECTO 1. Actualización de la plataforma tecnológica de la entidad</u>	37
<u>8.2.2. PROYECTO 2. Fortalecimiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión – Implementación Orfeo</u>	38
<u>8.2.3. PROYECTO 3. Fortalecimiento de las plataformas web y correo electrónico de la entidad</u>	39
<u>8.2.4. PROYECTO 4. Sistema de respaldo de datos (Backup)</u>	39
<u>8.2.5. PROYECTO 5. Sistema de Mesa de ayuda (Helpdesk)</u>	40
<u>8.2.6. PROYECTO 6. Implementación de Gobierno Digital</u>	40
<u>8.2.7. PROYECTO 7. Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información</u>	40
<u>8.2.8. PROYECTO 8. Actualización y proyección de Documentación-Proceso de Apoyo de Gestión de Sistemas de Información</u>	41
<u>9. PLAN DE DIVULGACIÓN DEL PETI</u>	41

	<b>PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA</b>  <b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020</b>	Código: GS-M01
		Versión: 3
		Pág. 4 de 42

## INTRODUCCIÓN

El alto impacto que han generado las nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el ámbito Distrital y especialmente en el desarrollo de las entidades públicas, ha convertido el uso de las herramientas informáticas y computacionales en un instrumento organizacional-transversal, que aporta valor agregado dentro de un modelo de gestión integral por procesos y servicios en función del correcto desarrollo de las actividades misionales.

Las tecnologías de la información tiene el potencial de transformar y mejorar el funcionamiento y la interoperabilidad entre las entidades públicas, así como fortalecer las relaciones entre el Estado y la ciudadanía. Su implementación en el Distrito permite prestar mejores servicios, tomar mejores decisiones frente a las políticas, los programas, los proyectos y los planes institucionales, hacer mejores evaluaciones de las acciones emprendidas, tomar los correctivos oportunos; y, lo más importante, permite la interacción con la ciudadanía en un entorno digital confiable y transparente, que busca racionalizar recursos, estandarizar y armonizar la administración pública distrital en pro de mejorar los servicios del estado y satisfacer las necesidades y demandas de la ciudadanía.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (de ahora en adelante PETI) del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para el periodo comprendido entre los años 2016 y 2020, constituye una guía estratégica para la implementación de iniciativas y proyectos de TI, acorde a las mejores prácticas, que apoyen el cumplimiento eficiente de la misión y visión del Instituto.

En armonía con el Manual de Gobierno Digital (2018), el PETI incorpora los componentes de TIC para el Estado y TIC para la Sociedad, así como los lineamientos y estándares de Arquitectura Empresarial, Seguridad y Privacidad de la Información y Servicios Digitales, para el desarrollo y fortalecimiento de la gestión del IDPC. Igualmente, presenta el Portafolio de Proyectos de TI con su respectiva ruta de implementación.

Con la transformación de la Estrategia de Gobierno en Línea a política de Gobierno Digital, se genera un nuevo enfoque en donde no sólo el Estado sino también los diferentes actores de la sociedad son fundamentales para un desarrollo integral de la gestión institucional, y en cual las necesidades y problemáticas del contexto determinan el uso de las tecnologías de la información y la forma como éstas pueden aportar en la generación de valor público.

Adicionalmente, el PETI permite identificar las necesidades y requerimientos del Instituto relacionadas con las tecnologías de la información, formular las acciones que garanticen la efectividad y eficiencia de las soluciones tecnológicas y los flujos de información, e implementar los proyectos informáticos que brinden herramientas amigables y confiables para el desarrollo de las funciones de la entidad, como elemento activo de la plataforma estratégica que permite la ejecución y el

	PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	Código: GS-M01
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020	Versión: 3
		Pág. 5 de 42

cumplimiento de las metas y objetivos, enmarcados en el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor para Todos 2016-2020.

## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -PETI- 2016-2020

### 1. OBJETIVO

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información –PETI- define las estrategias de Tecnologías de la Información –TI- para el período 2016-2020 e incorpora las iniciativas, proyectos y acciones que promueven el uso y aprovechamiento de las TI, bajo una arquitectura empresarial y un modelo de gestión de TI que responde a las necesidades de información, de sistemas e infraestructura tecnológica, de seguridad de la información y de los procesos del IDPC, que contribuyen al fortalecimiento de la gestión y administración institucional, al cumplimiento de su misión y al logro de los proyectos, metas y objetivos del Instituto, en el marco del PDD 2016-2020 Bogotá Mejor para Todos.

El PETI del IDPC acoge el objetivo general de la Política de Gobierno Digital, definido así: "Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital".

#### 1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El PETI, en armonía con los objetivos del Plan Estratégico 2016-2020 del Instituto y de la Política de Gobierno Digital, tiene los siguientes objetivos específicos:

- a) Fomentar la apropiación social del patrimonio cultural tangible e intangible y divulgar los valores de patrimonio cultural, mediante el uso estratégico de las TI.
- b) Vigorizar la gestión en la recuperación de bienes y sectores de interés cultural y la promoción de acciones participativas que garanticen la sostenibilidad del patrimonio cultural, a través de la implementación y gestión de TI que fortalezcan las relaciones entre la Administración Distrital y la ciudadanía y los grupos de interés, en un entorno digital confiable.
- c) Fortalecer la administración y funcionamiento del IDPC y mejorar la oportunidad y efectividad de los servicios que brinda el Instituto a la ciudadanía y grupos de interés, mediante la consolidación de su plataforma

	<b>PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA</b>	Código: GS-M01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020</b>	Versión: 3
		Pág. 6 de 42

tecnológica, el incremento en la automatización y eficiencia de los procesos institucionales soportados con TI, bajo un esquema de alta disponibilidad y seguridad, así como la virtualización de los trámites y procedimientos administrativos.

- d) Aportar a la garantía del derecho de acceso a la información pública y a la transparencia en la gestión y buen gobierno del IDPC, impulsando acciones de participación ciudadana y de control social a través del uso estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC.
- e) Impulsar la interoperabilidad del IDPC con otras entidades públicas nacionales y distritales, a través del uso intensivo de las TI y el fortalecimiento de las competencias de TI en los servidores públicos, como parte fundamental de la capacidad institucional y de gestión de TI.
- f) Consolidar acciones de seguridad de la información en los procesos institucionales, trámites y otros procedimientos administrativos (OPAs), sistemas de información e infraestructura tecnológica, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos y activos de información del IDPC.

## 2. ALCANCE

El PETI es una herramienta que acompaña a la Alta Dirección del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en la programación de inversiones en Tecnologías de la Información TI, para el período 2016-2020.

Define las políticas, estándares, metodologías, directrices y acciones que permitirán al Instituto un mayor aprovechamiento de los recursos informáticos, el uso efectivo de tecnologías emergentes, y el aprovechamiento de herramientas y de redes de comunicaciones en un entorno digital confiable y transparente.

La formulación del PETI consulta las capacidades y el presupuesto general de gastos e inversión del Instituto para las vigencias comprendidas entre el 2016 y el 2020; y contempla los requerimientos y prioridades de las dependencias del IDPC, con una visión compartida por toda la entidad para el cumplimiento de su misión:

"El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural promueve y gestiona la preservación y sostenibilidad del patrimonio cultural de Bogotá, mediante la implementación de estrategias y acciones de identificación, valoración, protección, recuperación y divulgación, con el fin de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de la ciudadanía y afianzar el sentido de apropiación social del patrimonio cultural".

	<b>PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA</b>	Código: GS-M01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020</b>	Versión: 3
		Pág. 7 de 42

Y lograr así que:

“En el año 2020, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural se haya consolidado como la entidad que gestiona procesos de sostenibilidad del patrimonio cultural como bien colectivo para su reconocimiento, uso y disfrute”.

### 3. MARCO NORMATIVO

El PETI 2016-2020 integra los lineamientos y directrices establecidas en la normatividad vigente y, en particular, lo dispuesto los actos administrativos que se relacionan a continuación.

Norma	Descripción
Decreto 680 de Agosto 31 2001	Por el Cual se modifica la Comisión Distrital de Sistemas
Directiva Presidencial 02 de 2002	Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software)
Ley 1032 de 2006	A través de esta modificación, se han aumentado las penas de prisión y las multas en: La prestación, acceso o uso ilegales de los servicios de telecomunicaciones, las violaciones a los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos; violación a los mecanismos de protección de derechos de autor y de derechos conexos y otras defraudaciones. Así mismo se han aumentado las penas para las violaciones a los derechos de propiedad industrial y la prestación, acceso o uso ilegal de servicios de telecomunicaciones
Ley 23 de 1982	Sobre derechos de autor
Ley 44 de 1993	Modificación ley 23 de 1982 derechos de autor
Decreto 053 de 15 de febrero de 2002	Por el cual se crea el Comité para la implementación del Número Único de Emergencias y Seguridad del Distrito Capital, del cual forma parte el Secretario Técnico de la CDS.
Directiva Distrital 002 de Marzo 8 de 2002	Reglamenta la formulación de proyectos informáticos y de comunicaciones. El Alcalde Mayor asignó a la Comisión Distrital de Sistemas la función de evaluar la viabilidad técnica y la pertinencia de la ejecución de los proyectos informáticos y de comunicaciones de impacto interinstitucional o de costo igual o mayor a 500 SMLV, previa a la inscripción de los mismos ante el Departamento Administrativo de Planeación Distrital
Acuerdo 057 de Abril 17 de 2002	Por el cual se dictan disposiciones generales para la implementación del sistema Distrital de Información – SDI, se organiza la Comisión Distrital de Sistemas, y se

	<b>PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA</b>	Código: GS-M01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020</b>	Versión: 3
		Pág. 8 de 42

	dictan otras disposiciones.
Circular 66 de 11 de agosto de 2002	Las entidades que tengan inscritos o pretendan inscribir proyectos informáticos y de comunicaciones de impacto interinstitucional o de costo igual o mayor a 500 SMLV y que estén solicitando recursos dentro del proceso de programación presupuestal del 2003, deberán enviar a la Comisión Distrital de Sistemas a más tardar el próximo Viernes 13 de septiembre los proyectos y las solicitudes de estudios de viabilidad, acompañadas de la siguiente documentación
Decreto 397 de 17 de septiembre de 2002	Delegar en el Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá las atribuciones conferidas al Alcalde Mayor en el Acuerdo 57 de 2002 como presidente de la Comisión Distrital de Sistemas, y las demás funciones que se requieran en el ejercicio de esta atribución
Resolución 001 de Noviembre 7 de 2003	Por la cual se establece el reglamento interno de la Comisión Distrital de Sistemas.
Acuerdo 130 de 7 de diciembre de 2004	Por medio del cual se establece la infraestructura integrada de datos espaciales para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones
Directiva 005 del 12 de Junio de 2005	Por medio de la cual se adoptan las Políticas Generales de Tecnología de Información y Comunicaciones aplicables al Distrito Capital.
Directiva 305 de 20 de Octubre de 2008	Por la cual se expiden políticas públicas en materia de TIC's, respecto a planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de datos espaciales y software libre
Resolución 378 de 2008	Por la cual se adopta la guía para el diseño y desarrollo de sitios WEB de las entidades y organismos del distrito Capital
Decreto 1151 de 2008	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones
Ley 527 de 1999	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación.
Decreto 1747 de 2000	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 527 de 1999, en lo relacionado con las entidades de certificación, los certificados y las firmas digitales.
Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Documentos Electrónicos.
Ley 1341 de 2009	Las entidades de certificación, los certificados y las firmas

	PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	Código: GS-M01
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020	Versión: 3
		Pág. 9 de 42

	digitales
LEY 1712 DE 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1078 del 26 de mayo de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
NTC ISO/IEC 17799 (ISO 27002)	Guía de buenas prácticas que describe los objetivos de control y controles recomendables en cuanto a seguridad de la información.
NTC-ISO/IEC 27001	Es la norma principal de requisitos de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
DECRETO 415 DE 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones"; el cual exhorta a las entidades territoriales a adoptar lineamientos que las entidades estatales deben tener en cuenta para el fortalecimiento institucional y ejecución de los planes, programas y proyectos de tecnologías y sistemas de información en la respectiva entidad.
RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015	Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Decreto 728 de 5 de mayo de 2017	Por el cual se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.
CONPES 2790 de 1995	<u>Gestión Pública orientada a resultados</u>
Decreto Ley 2150 de 1995	<u>Estatuto Anti-trámites</u>
CONPES 3072 de 2000	<u>Agenda de Conectividad</u>
Ley 1712 de 2014	<u>Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la</u>



	<b>PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA</b>	Código: GS-M01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020</b>	Versión: 3
		Pág. 10 de 42

	<u>Información Pública Nacional</u>
Decreto 1747 de 2000	<u>Entidades de certificación, los certificados y las firmas digitales</u>
Decreto 019 de 2012	<u>Suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública</u>
NTC 5854 de 2012	<u>Accesibilidad a páginas web</u>
Decreto 2364 de 2012	<u>Firma electrónica</u>
Decreto 3816 de 2003	<u>Comisión Intersectorial de Políticas y de Gestión de la Información para la Administración Pública</u>
Decreto 235 de 2010	<u>Intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas</u>
Ley 1266 de 2008	<u>Disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información</u>
Ley Estatutaria 1581 de 2012	<u>Protección de datos personales</u>

#### 4. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Con el propósito de transformar la gestión de TI y lograr que la tecnología y la innovación se conviertan en instrumentos que generen valor agregado a las actividades del IDPC, se identificaron los siguientes paradigmas a resolver:

- La tecnología será considerada un factor de valor estratégico y de apoyo. Se visualizará como una herramienta articulada que además de solventar las necesidades tecnológicas del instituto, es un componente que soporta el cumplimiento de la misión de la entidad, permitiendo el acceso a la información de manera oportuna y confiable, facilitando y creando canales de interacción más transparentes con la ciudadanía, fomentando la apropiación del entorno digital.
- La información, los sistemas y la tecnología estarán alineados con el desarrollo del sector, con el Plan Sectorial y con la adopción de una cultura digital en el país, definiendo estándares de integración e interoperabilidad, que permitan el flujo de información entre entidades del mismo sector y demás entidades distritales.
- La innovación tecnológica es una herramienta fundamental para racionalizar y hacer más eficiente la prestación de los servicios que brinda la entidad; pero su implementación genera resistencia, entre otros, cuando la tecnología es considerada como un elemento que desplaza a las personas y hace visible ineficiencias en los procedimientos. Por lo anterior, es

	PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	Código: GS-M01
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020	Versión: 3
		Pág. 11 de 42

necesario un cambio cultural que permita transformar la manera de realizar los procesos con un enfoque que incluye las TI como un aliado para cumplir las metas y objetivos del instituto.

## 5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En el IDPC se busca integrar el uso y apropiación de las TI, mediante los sistemas de información y servicios tecnológicos, gestionando la información, en armonía con los objetivos de la Política de Gobierno Digital, teniendo presente nuestra misionalidad y capacidad financiera.

### 5.1. MATRIZ DOFA

Para el análisis de la situación actual del IDPC se utilizó la metodología DOFA. Esta matriz permite identificar las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas de la entidad, y establecer un diagnóstico de la situación actual y una línea base para proyectar las acciones preventivas y correctivas a tomar.

#### A. Evaluación del entorno

Oportunidades
Creación de un área de tecnología de la información.
Complementar la solución de backup a una estructura completa para brindar la continuidad del negocio.
Fortalecer las políticas de Backups para resguardar la información del IDPC.
Amplia cobertura y accesibilidad a las redes de comunicación, especialmente Internet.
Compra de ups para las casas Gemelas y Fernández.
Cambiar la tipología de red de IPV4 a una tipología de mayor seguridad a IPV6
Compra de equipos tecnológicos como computadores de última tecnología.
Implementación de telefonía IP.

Amenazas
Pérdida de capacidad tecnológica y de infraestructura, por amenazas informáticas.
Quedar desactualizados en un desarrollo tecnológico inminente.
Daños constantes a los equipos tecnológicos por la deficiencia de corriente.
Perdida de información institucional.
Interrupciones constantes en el servicio.

	PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	Código: GS-M01
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020	Versión: 3
		Pág. 12 de 42

Falta de disponibilidad de aplicaciones críticas para las labores diarias.

## B. Evaluación Interna

Fortalezas
Existe conciencia y compromiso en la organización respecto a la incorporación de TIC a los procesos.
Se cuenta con un firewall (Fortigate) para el filtrado de contenido web en los servicios.
Actualización y utilización de servicios intranet
Página Web institucional e Intranet en proceso de actualización y mejora para llegar a los usuarios que consultan y utilizan servicios en la entidad.
Servidor DHCP con políticas de administración para la conexión a la red institucional.
Solución de backup Implementada.
Unificación del canal de datos entre las diferentes sedes del IDPC.
Antivirus centralizado por consola.
Organizado un comité de Informática y de Seguridad de la Información.

Debilidades
No existe personal de planta en el área de sistemas.
El Centro de Cómputo no cumple con los requerimientos de operatividad y seguridad
Se ve manejo físico de la información, a pesar de la existencia de un sistema de información de Gestión documental, incrementando el riesgo de pérdida.
Computadores obsoletos para las labores diarias de los funcionarios.

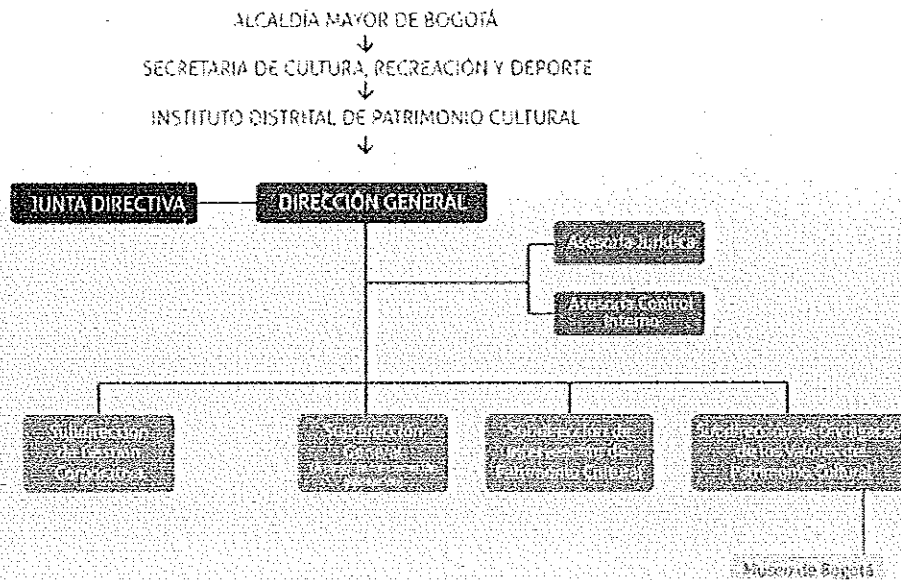
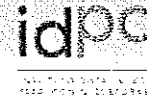
## 5.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DEL IDPC

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC- es una entidad pública que ejecuta políticas, planes y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes de Bogotá y además; protege,

	<b>PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA</b>	Código: GS-M01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020</b>	Versión: 3
		Pág. 13 de 42

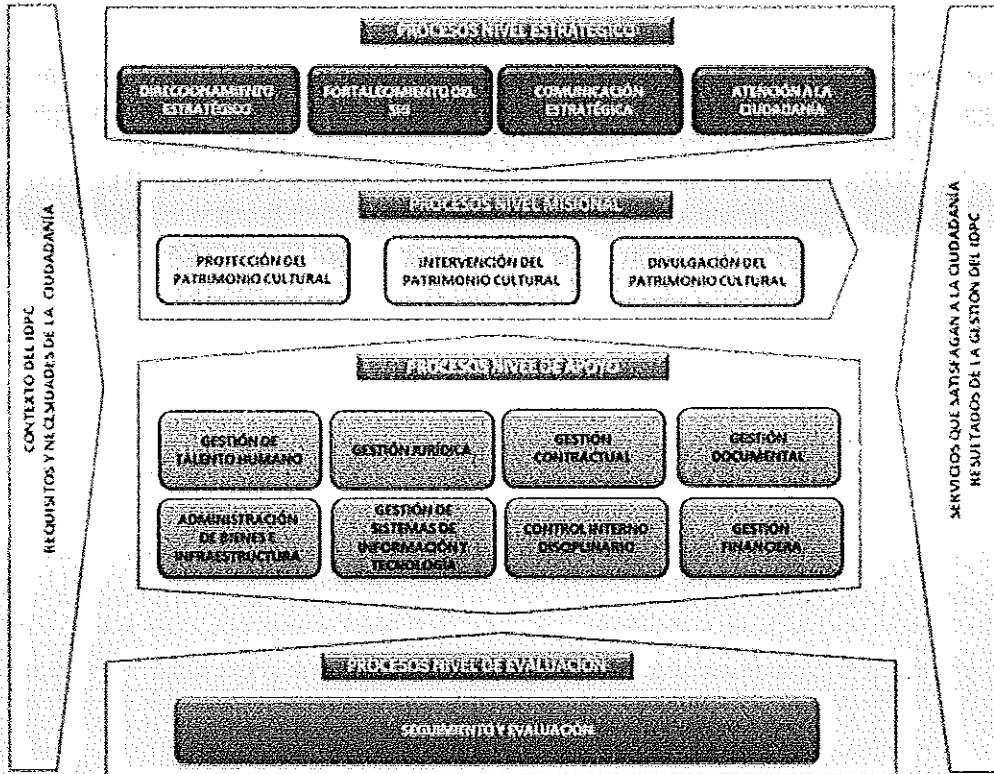
interviene, investiga, promociona y divulga el patrimonio cultural material e inmaterial de la ciudad. Es una institución adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa y financiera.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural  
**Organigrama**



La gestión de las tecnologías y sistemas de información del IDPC está a cargo de la Subdirección de Gestión Corporativa, que cuenta con un equipo humano integrado por tres contratistas por prestación de servicios: un ingeniero informático, un ingeniero de sistemas y un tecnólogo de sistemas; y lidera el proceso de apoyo "Gestión de Sistemas de información y tecnología", que hace parte del mapa de procesos institucional:

	<b>PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA</b>	Código: GS-M01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020</b>	Versión: 3
		Pág. 14 de 42



## 6. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

La estrategia de TI del Instituto consiste en promover el uso de la tecnología para ofrecer servicios de alta calidad, centrados en los ciudadanos, entidades distritales, grupos de interés y usuarios internos, y contribuir a la consolidación de la participación ciudadana; a través de la optimización de los canales de interacción con la ciudadanía y de la plataforma de interoperabilidad entre entidades del Estado, y del fortalecimiento de la gestión y eficiencia administrativa, garantizando la seguridad, la privacidad de la información y la continuidad del negocio.

En el marco del modelo operativo establecido en el IDPC, el proceso de Gestión de Sistemas de Información y Tecnología tiene como objetivo: Formular, ejecutar y evaluar las políticas, planes, proyectos, sistemas de información, infraestructura y servicios de tecnología que permitan operar, mantener y renovar una plataforma tecnológica acorde con los requerimientos institucionales, así como asegurar los flujos de información adecuados para el desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los fines misionales del IDPC.

	PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	Código: GS-M01
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020	Versión: 3
		Pág. 15 de 42

Con base en el autodiagnóstico de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- que cuentan con un componente de Tecnologías de la Información, realizado en el marco de la implementación de las políticas de desempeño institucional, se identificaron las necesidades de información del Instituto que conformarán el plan de acción correspondiente, alineadas con las funciones del IDPC establecidas en el Acuerdo Distrital 257 de 2006, así:

- Gestionar la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes y servicios de interés cultural del Distrito Capital.
- Dirigir y supervisar el cumplimiento de las normas urbanísticas y arquitectónicas de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá en lo concerniente a los bienes de interés cultural del orden distrital, declarados o no como tales.
- Elaborar el inventario de monumentos conmemorativos y objetos artísticos localizados en el espacio público y promover la declaratoria como bienes de interés cultural de aquellos que lo ameriten.

Adicionalmente, el Decreto 070 de 2015 asignó al IDPC las siguientes competencias:

- Aprobar las intervenciones en los Bienes de Interés Cultural del ámbito Distrital y en aquellos que se localicen en el área de influencia o colinden con Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional, sin perjuicio de la autorización que deba emitir la autoridad nacional que realizó la declaratoria.
- Dirigir y supervisar el cumplimiento de las normas urbanísticas y arquitectónicas de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial en lo concerniente a los bienes de interés cultural del orden distrital y como respecto de los que no están declarados.
- Desarrollar los lineamientos y avanzar en la realización del inventario de Patrimonio Cultural del Distrito Capital y el Sistema de Información Geográfico de Patrimonio – SIGPC.
- Elaborar el inventario de monumentos conmemorativos y objetos artísticos localizados en el espacio público, declarados como Bienes de Interés Cultural con anterioridad a la entrada en vigencia del presente decreto.
- Proponer la declaratoria como Bienes de Interés Cultural de los monumentos conmemorativos y objetos artísticos localizados en el espacio público, de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin.
- Diseñar, promover y adoptar fórmulas y mecanismos que faciliten las actuaciones de rehabilitación en los inmuebles ubicados en sectores de interés cultural y en los bienes de interés cultural en el Distrito Capital.

	<b>PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA</b>	Código: GS-M01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020</b>	Versión: 3
		Pág. 16 de 42

- Realizar los estudios que permitan identificar, documentar, valorar para efecto de declarar, excluir y cambiar de categoría Bienes de Interés Cultural del Distrito.
- Fijar en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación, los requisitos técnicos específicos adicionales y las precisiones a que haya lugar, para la formulación y aprobación de los Planes Especiales de Manejo y Protección Distritales (PEMPD).
- Acompañar, revisar y dar concepto sobre los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP), en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación, para los inmuebles de interés cultural del ámbito Nacional, que se encuentren ubicados en el Distrito Capital, cuando ello sea solicitado y autorizado por el Ministerio de Cultura.
- Elaborar estrategias y propuestas normativas en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del patrimonio material e inmaterial, en armonía con el ordenamiento territorial de la ciudad y los instrumentos de planeamiento y gestión urbana.
- Realizar el estudio de los bienes que se encuentran con orden de amparo provisional, con el fin de confirmar sus valores culturales y en caso de ello, adelantar las gestiones para su declaratoria.
- Coadyuvar en el desarrollo de programas urbanos que se deban adelantar en las áreas con tratamiento de conservación y promover el desarrollo de sus usos tradicionales.
- Promover programas de capacitación para los propietarios de inmuebles de conservación y adelantar planes y programas de revitalización que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida en los sectores de interés cultural.
- Adelantar programas y obras de recuperación y mantenimiento del espacio público en sectores de interés cultural.
- Promover la inversión privada, nacional y extranjera, en programas de revitalización y proyectos para la recuperación de los bienes de interés cultural en el Distrito Capital.
- Emitir concepto técnico vinculante en las actuaciones administrativas y policivas que se adelanten sobre inmuebles que amenazan ruina, tendiente a establecer si éstos poseen un valor histórico, cultural o arquitectónico, según el Plan de Ordenamiento Territorial y la legislación en materia de patrimonio cultural.
- Resolver las solicitudes de equiparación del inmueble con los de estrato uno (1), para efectos del cobro de servicios públicos y comunicar la Secretaría Distrital de Planeación y a las empresas de servicios públicos para lo de su competencia.
- Promover la participación ciudadana y adelantar concertaciones con las Alcaldías Locales, grupos organizados y la comunidad para ejecutar los

	- PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	Código: GS-M01
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020	Versión: 3
		Pág. 17 de 42

proyectos que promueva, gestione, lidere o coordine en cumplimiento de sus funciones.

- Ejercer la primera opción de adquisición en el caso de enajenación de un bien mueble de interés cultural del ámbito Distrital.
- Celebrar, con las correspondientes iglesias, confesiones religiosas entre otros, convenios para la protección, recuperación, intervención y salvaguardia del patrimonio, y para la efectiva aplicación del Régimen Especial de Protección cuando los bienes pertenecientes a aquellas hubieren sido declarados como Bienes de Interés Cultural Distrital.
- Articular con los Alcaldes Locales, acciones para la protección y conservación de inmuebles, sectores, barrios, bienes muebles de interés cultural de su jurisdicción y comunicarles cualquier práctica contraria a los comportamientos contenidos en el artículo 104 del Código de Policía de Bogotá, D.C, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.
- Orientar la implementación y ejecución del Sistema de Intervención en la Gestión de sectores de interés cultural del Distrito, en coordinación con las Secretarías de Cultura, Recreación y Deporte y Planeación.

## 7. MODELO DE GESTIÓN DE TI

El PETI está armonizado con los objetivos del Plan Estratégico 2016-2020 del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, que son:

<b>Objetivo 1</b>
Fomentar la apropiación social del patrimonio cultural tangible e intangible
<b>Objetivo 2</b>
Gestionar la recuperación de Bienes y Sectores de Interés Cultural en el Distrito Capital.
<b>Objetivo 3</b>
Promover la inversión pública y privada con el fin de garantizar la sostenibilidad del patrimonio cultural.
<b>Objetivo 4</b>
Divulgar los valores de patrimonio cultural en todo el Distrito Capital.
<b>Objetivo 5</b>
Fortalecer la gestión y administración institucional.

Para contribuir al logro de dichos objetivos, el IDPC cuenta con el proceso de Gestión de Sistemas de Información y Tecnología y un Subsistema de la Seguridad de la Información, que soportan la infraestructura tecnológica y los flujos de información y comunicación institucionales.

Este subsistema está articulado con el Subsistema de Gestión Ambiental, en lo relativo a los procesos contractuales, en la selección de tecnologías acordes con los estándares ambientales. Así mismo, se articula con el proceso de



	PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	Código: GS-M01
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020	Versión: 3
		Pág. 18 de 42

gestión documental, a través del aplicativo Orfeo y las políticas de seguridad de la información.

## 7.1. ESTRATEGIAS TI

Con el fin de cumplir con los objetivos del PETI, se han definido las siguientes estrategias:

- Estrategias que contribuyen al cumplimiento de los propósitos misionales de la entidad

**Estrategia 1.**  
Mejoramiento de la infraestructura tecnológica, para permitir a los usuarios internos del IDPC la realización de sus labores de forma ágil y sencilla. .

**Estrategia 2.**  
Crear políticas de estandarización que permitan compartir información con otras Entidades del Distrito o la Nación de una forma eficaz, eficiente y efectiva.

**Estrategia 3.**  
Automatizar varios procesos en todas las subdirecciones. Con ayuda de desarrollos informáticos internos.

**Estrategia 4.**  
Aumento de los canales de comunicación, página web y correo.

**Estrategia 5.**  
Identificación, desarrollo e implementación de sistemas de información, automatizados que apoyen las políticas generales de la entidad, específicamente en lo concerniente a las políticas de: Calidad, imagen corporativa, de información y comunicación pública, de gestión documental, de servicio al ciudadano y participación ciudadana.

- Estrategias que contribuyen a optimizar los procesos administrativos y de control de la entidad.

**Estrategia 6.**  
Crear, actualizar, divulgar e implementar los procesos y procedimientos en el IDPC para garantizar la calidad del origen, procesamiento y entrega de la información complementándolas con políticas de capacitación.

	PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	Código: GS-M01
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020	Versión: 3
		Pág. 19 de 42

#### Estrategia 7.

Actualizar y aplicar políticas de seguridad informática que contemplen la integridad, disponibilidad, privacidad, control, autenticidad, utilidad y garanticen la protección de la información.

#### Estrategia 8.

Proceso de actualización del Sistema ORFEO a la versión 3.8.4. Y por tanto podrá realizar la gestión y archivo de los documentos electrónicamente. En el momento se está trabajando en las capacitaciones a los usuarios y su puesta en marcha

- Estrategias que contribuyen a garantizar la continuidad operativa de la entidad. Incluye iniciativas orientadas, entre otras, a la actualización tecnológica o establecimiento de planes de contingencia.

#### Estrategia 9.

Actualizar la tipología de red con la que actualmente cuenta en Instituto de IPV4 a una tipología con características de seguridad muchas más avanzadas, IPV6

#### Estrategia 10.

Ejecutar el plan de mantenimiento correctivo y preventivo a equipos PC, impresoras y software todos los elementos que integran la plataforma tecnológica de la entidad.

#### Estrategia 11.

Complementar la solución y puesta en funcionamiento de un sistema de respaldo de datos (Backup), acorde al crecimiento de los sistemas y servicios informáticos del IDPC garantizando niveles apropiados de disponibilidad de la información.

#### Estrategia 12.

Participar en las iniciativas de Gobierno Digital, presentadas por la Alta Consejería de las TICs, y el MINTIC, para la transferencia de conocimiento y la búsqueda de soluciones que involucren las TICs, para recolectar las especificaciones de un sistema de información geográfica en compañía de la Subdirección general.

	PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	Código: GS-M01
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020	Versión: 3
		Pág. 20 de 42

## 7.2. GESTIÓN DE INFORMACIÓN

El Instituto cuenta con el proceso de gestión de tecnología de información y la política y el subsistema de seguridad de la Información, que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión del IDPC.

**7.2.1 SUBSISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Este subsistema comprende la estrategia, implementación, mantenimiento y mejora continua de un conjunto de procesos para gestionar eficientemente la accesibilidad de la información, buscando asegurar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y conservación de los activos de información, minimizando a la vez los riesgos de seguridad de la información.

El diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - IDPC se fundamenta en la normatividad exigida por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el "Manual 3.1 para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en línea para entidades del Orden Nacional"; la Ley 1273 de 2009 "Protección de la información y los datos"; normas ISO 2700 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, ISO 27002 Guía de buenas prácticas de seguridad de la información, ISO 27005, Guía para la Gestión de los riesgos de la seguridad de la información.

El objetivo general del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI- es preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información relevantes para el IDPC, en concordancia con las necesidades identificadas, los requisitos de seguridad, los procesos institucionales, el tamaño y la estructura de la entidad.

Los objetivos específicos del MSPI son:

- Prevenir la divulgación no autorizada de los activos de información del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
- Prevenir modificaciones no autorizadas de los activos de la información del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
- Controlar los activos de información de tal manera que permanezcan accesibles a los integrantes del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural que se encuentren autorizados.
- Asegurar que los funcionarios, contratistas y demás colaboradores del IDPC, entiendan sus responsabilidades en relación con las políticas de seguridad de la información del IDPC y actúen de manera consistente frente a las mismas, con el fin de reducir el riesgo de hurto, fraude, filtraciones o uso inadecuado de la información o los equipos empleados para el tratamiento de la información.

	<b>PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA</b>	Código: GS-M01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020</b>	Versión: 3
		Pág. 21 de 42

Los controles aplicados en el marco del MSPI son:

- Licencias antivirus KASPERSKY.
- Administración de la seguridad de la información verificando y configurando el UTM.
- Adquisición de una solución de respaldo de la información "Backup" con la tecnología screenshot que nos permite tener en línea la información al instante y no perder la continuidad del negocio, que cuenta con una capacidad de almacenamiento de 10 TB.
- Adquisición de un almacenamiento ilimitado en la nube (google drive) con permisos de administrador de usuarios reportando en una trazabilidad para el registro de la seguridad de la misma.
- Implementación de una mesa de ayuda para requerimientos informáticos, integrado con un control de inventarios de software y hardware.

El Manual del sistema de gestión de seguridad de la información incluye las siguientes políticas de seguridad de la información con sus respectivos lineamientos:

- ✓ Políticas generales de seguridad de la información.
- ✓ Políticas para Usuarios del IDPC.
- ✓ Política de uso de discos de red o carpetas virtuales.
- ✓ Política de respaldo y restauración de información.
- ✓ Política de control de acceso.
- ✓ Política de transferencia de información.
- ✓ Política de seguridad para las relaciones con proveedores.
- ✓ Política de Tercerización u Outsourcing.
- ✓ Políticas para funcionarios y contratistas del Área de TI.
- ✓ Política de uso de Internet.
- ✓ Política de Uso de Correo Electrónico.

**7.2.2 POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.** La Alta Dirección, como muestra de su compromiso y apoyo en el diseño e implementación de políticas eficientes que garanticen la seguridad de la información de la entidad, aprobó la siguiente política general de seguridad de la información:

El Instituto Distrital del Patrimonio Cultural - IDPC, se compromete a preservar la confidencialidad, disponibilidad e integridad, de sus activos de información, protegiéndolos contra amenazas internas y externas, mediante una identificación, valoración, implementación de controles, monitoreo y

	PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	Código: GS-M01
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020	Versión: 3
		Pág. 22 de 42

seguimiento de los niveles de riesgo de acuerdo a la metodología de gestión de riesgos en seguridad a niveles aceptables, manteniendo la mejora continua; apoyando el logro de sus objetivos y el cumplimiento de los compromisos institucionales con la lucha anticorrupción, lucha antipiratería, con la confidencialidad, la circulación y divulgación adecuada de la información, y con el gobierno en línea.

**7.2.3 COMITÉ DE INFORMÁTICA Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL IDPC.** Con el propósito de conformar el Comité de Informática y de Seguridad de la Información, el IDPC emitió la Resolución 037 de 2016: "Por la cual se reglamenta la conformación del Comité de Informática y de Seguridad de la Información del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural."

#### 7.2.4 RIESGOS

Entre los Riesgos identificados en el proceso de Gestión de Sistemas de Información y Tecnología:

Inadecuada adquisición de software y hardware

Suministro y/o captura inadecuada de la información de requerimientos y/o necesidades del software y Hardware. Desconocimiento de los usuarios frente al uso de las herramientas de ofimática Realizar un inadecuado estudio de mercados.

Consecuencia: Pérdidas económicas Parálisis del sistema de información Inestabilidad de los procesos - fallas en la red de datos Ineficiencia de los procesos con apoyo tecnológico

Subutilización de las herramientas tecnológicas Atraso tecnológico del instituto

Controles Existentes: Firewall con Políticas de Seguridad de Acceso a la información Antivirus en los servidores Copia de Seguridad de la información de los servidores Autenticación con el Servidor de dominio para ingresar a los equipos del IDPC

Daños, deterioro o pérdida de los recursos tecnológicos

Baja calidad de los recursos tecnológicos Inadecuado uso de los recursos tecnológicos Falta de capacitación sobre el adecuado uso de los recursos tecnológicos Falta de protección de los recursos tecnológicos Factores ambientales

Consecuencia: Equipos en mal estado u obsoletos Ineficacia de los recursos tecnológicos.

Controles Existentes: Inventario de los equipos asignados a los usuarios y mantenimiento preventivo.

	<b>PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA</b>	Código: GS-M01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020</b>	Versión: 3
		Pág. 23 de 42

Accesos no autorizados e infraestructura inadecuada a las instalaciones de Servidores

Inadecuado control de acceso a las instalaciones Puertas no aptas para la seguridad Infraestructura que incumple las normas mínimas de seguridad física para servidores. Factores ambientales

Consecuencia: Pérdida, daños, manipulación, robos en la infraestructura tecnológica. Pérdida de Información.

Controles Existentes: No hay controles efectivos

### 7.3. ARQUITECTURA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El IDPC cuenta con sistemas de información misionales y de apoyo que requieren articulación interna y un adecuado soporte y seguimiento, a cargo del equipo de sistemas de la Subdirección de Gestión Corporativa.

#### Sistemas de Información del IDPC:

Nombre aplicativo	Función
PREDIS	Presupuesto Distrital
OPGET	Operación y gestión de tesorería
PAC	Plan Anual de caja
SIADOC	Sistema de archivo Predial
PROACTIVANET	Aplicación de monitoreo de redes e inventario de Pc
SIVICOF STORM USER	Software para el reporte y validación de Informes, contraloría Bogotá
SICE	Sistema de Información para la contratación
WORDPRESS	Sistema de gestión de contenidos CMS (Página e intranet)
PROACTIVANET	Software de Tickets de ayuda
OBSERVATORIO	Observatorio saberes bogotanos y observatorio en organizaciones culturales

### 7.4. MODELO DE GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

	PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	Código: GS-M01
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020	Versión: 3
		Pág. 24 de 42

#### 7.4.1. INFRAESTRUCTURA

El IDPC cuenta con los elementos de hardware que se detallan a continuación.

##### A. Dotación del Centro de Cómputo

Ítem	Descripción
1	Rack de Comunicaciones
2	UPS PowerSun 5KVA
3	Servidor DELL POWEREDGE R230
4	Servidor HP ProLaint DL380 G6 Performance
5	Servidor HP ProLaint DL180 G6 Special
6	Servidor IBM X3550 M4
7	Servidor DATTO Backup
8	Swich 3com LAYER 3
9	Swich LAYER 2 ADM 48 P
10	Swich HP connect 1920 48 p
11	Swich HP connect 1920 48 p
12	ROUTER LINKSYS WIRELESS

##### B. Equipos de cómputo

EQUIPO	SEDE
DELL OPTIPLEX 760	FERNANDEZ 2 PISO
DELL OPTIPLEX 740	FERNANDEZ 2 PISO
PERSONAL	FERNANDEZ 2 PISO
PORTATIL LENOVO	FERNANDEZ 2 PISO
HP PRO 6300	FERNANDEZ 2 PISO
COMPUMAX	FERNANDEZ 2 PISO
PERSONAL	FERNANDEZ 2 PISO
HP PRO 6300	FERNANDEZ 2 PISO
DELL OPTIPLEX 760	FERNANDEZ 2 PISO
HP PRO 6300	FERNANDEZ 2 PISO
HP PRODESK 600	FERNANDEZ 2 PISO
ALQUILER	FERNANDEZ 2 PISO
ALQUILER	FERNANDEZ 2 PISO
HP PRODESK 600	FERNANDEZ 2 PISO
ALQUILER	FERNANDEZ 2 PISO
HP PRO 6300	FERNANDEZ 2 PISO
DELL VOSTRO	FERNANDEZ 2 PISO

	<b>PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA</b>	Código: GS-M01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020</b>	Versión: 3
		Pág. 25 de 42

HP PRO 6300	FERNANDEZ 2 PISO
DELL OPTIPLEX 760	FERNANDEZ 2 PISO
PORTATIL LENOVO	FERNANDEZ 2 PISO
HP DC 5800	FERNANDEZ 2 PISO
HP COMPAQ 2200	FERNANDEZ 2 PISO
HP PRO 6300	FERNANDEZ 2 PISO
ALQUILER	FERNANDEZ 2 PISO
ALQUILER	FERNANDEZ 2 PISO
HP COMPAQ 2200	FERNANDEZ 2 PISO
DELL OPTIPLEX 760	FERNANDEZ 2 PISO
HP COMPAQ 2200	FERNANDEZ 1 PISO
PORTATIL DELL VOSTRO	FERNANDEZ 1 PISO
COMPUMAX	FERNANDEZ 1 PISO
HP COMPAQ 2200	FERNANDEZ 1 PISO
PORTATIL DELL VOSTRO	FERNANDEZ 1 PISO
DELL OPTIPLEX 7050	FERNANDEZ 1 PISO
PORTATIL HP 550	FERNANDEZ 1 PISO
COMPUMAX	FERNANDEZ 1 PISO
HP COMPAQ 2200	FERNANDEZ 1 PISO
DELL OPTIPLEX 760	FERNANDEZ 1 PISO
HP COMPAQ 2200	FERNANDEZ 1 PISO
LENOVO S500	FERNANDEZ 1 PISO
PC SMART	FERNANDEZ 1 PISO
HP COMPAQ 2200	FERNANDEZ 1 PISO
HP PRO 6300	FERNANDEZ 1 PISO
IMAC	FERNANDEZ 1 PISO
COMPUMAX	FERNANDEZ 1 PISO
HP COMPAQ 5800	FERNANDEZ 1 PISO
PERSONAL	FERNANDEZ 1 PISO
DELL OPTIPLEX 760	FERNANDEZ 1 PISO
HP COMPAQ 7700	FERNANDEZ 1 PISO
DELL VOSTRO	FERNANDEZ 1 PISO
HP PRODESK 6000	FERNANDEZ 1 PISO
HP PRO 6300	FERNANDEZ 1 PISO
DELL OPTIPLEX 760	FERNANDEZ 1 PISO
HP PRO 6300	FERNANDEZ 1 PISO
HP PRODESK 600	FERNANDEZ 1 PISO
LENOVO S500	FERNANDEZ 1 PISO
DELL VOSTRO	GEMELAS
DELL OPTIPLEX 760	GEMELAS





	PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	Código: GS-M01
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020	Versión: 3
		Pág. 27 de 42

DELL OPTIPLEX 740	PALOMAR IMPRE
DELL OPTIPLEX 740	PALOMAR IMPRE
DELL OPTIPLEX 760	PALOMAR IMPRE
DELL OPTIPLEX 740	PALOMAR IMPRE
HP DC 530	PALOMAR IMPRE
PORTATIL LENOVO R61	PALOMAR IMPRE
ALQUILER	PALOMAR IMPRE
HP DC 2200	PALOMAR IMPRE
DELL OPTIPLEX 740	PALOMAR IMPRE
HP DC 2200	PALOMAR IMPRE
HP DC 2200	PALOMAR IMPRE
DELL VOSTRO	INTERVENCION PALO
LENOVO S500	INTERVENCION PALO
ALQUILER	INTERVENCION PALO
ALQUILER	INTERVENCION PALO
ALQUILER	INTERVENCION PALO
ALQUILER	INTERVENCION PALO
HP PRO 6300	INTERVENCION PALO
HP PRO 6300	INTERVENCION PALO
LENOVO S500	INTERVENCION PALO
DELL OPTIPLEX 760	INTERVENCION PALO
ALQUILER	INTERVENCION PALO
ALQUILER	INTERVENCION PALO
PORTATIL DELL E5450	INTERVENCION PALO
LENOVO S500	INTERVENCION PALO
ALQUILER	INTERVENCION PALO
DELL OPTIPLEX 760	INTERVENCION PALO
HP PRODESK 600	INTERVENCION PALO
HP PRO 6300	CORPORATIVA
HP PRO 6000	CORPORATIVA
LENOVO S500	CORPORATIVA
LENOVO S500	CORPORATIVA
HP DC 5800	CORPORATIVA
ALQUILER	CORPORATIVA
PORTATIL IBM	CORPORATIVA
ALQUILER	CORPORATIVA
DELL OPTIPLEX 740	CORPORATIVA
ALQUILER	CORPORATIVA
HP DC 2200	CORPORATIVA
HP PRO 6300	CORPORATIVA
HP PRO 6300	CORPORATIVA

PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA  
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN PETI 2016-2020

Código: GS-M01

Versión: 3

Pág. 28 de 42

ALQUILER	JURIDICA
PORTATILLENOVO	JURIDICA
HP DC 2200	JURIDICA
HP DC 7700	JURIDICA
DELL OPTIPLEX 760	JURIDICA
DELL OPTIPLEX 760	JURIDICA
HP PRO 6300	JURIDICA
DELL OPTIPLEX 760	JURIDICA
DELL OPTIPLEX 760	JURIDICA
HP DC 7700	JURIDICA
ALQUILER	JURIDICA
DELL OPTIPLEX 760	JURIDICA
DELL OPTIPLEX 760	JURIDICA
COMPUMAX	CIVINAUTAS
ALQUILER	CIVINAUTAS
HP DC 2200	CIVINAUTAS
HP DC 2200	CIVINAUTAS
DELL OPTIPLEX 760	CIVINAUTAS
DELL OPTIPLEX GX 520	PALOMAR ARCHIVO
DELL OPTIPLEX GX 520	PALOMAR ARCHIVO
DELL OPTIPLEX GX 520	PALOMAR ARCHIVO
HP DC 7700	PALOMAR ARCHIVO
HP DC 2200	PALOMAR ARCHIVO
DELL OPTIPLEX 760	PALOMAR ARCHIVO
HP DC 2200	PALOMAR ARCHIVO
HP DC 7700	PALOMAR ARCHIVO
HP DC 2200	PALOMAR 1 PISO
HP DC 2200	PALOMAR 1 PISO
HP DC 2200	PALOMAR 1 PISO
ALQUILER	PALOMAR 2 PISO
HP PRO 6300	PALOMAR 2 PISO
ALQUILER	PALOMAR 2 PISO
ALQUILER	PALOMAR 2 PISO
HP PRO 6300	PALOMAR 2 PISO
ALQUILER	PALOMAR 2 PISO
ALQUILER	PALOMAR 2 PISO
HP PRO 6300	PALOMAR 2 PISO
ALQUILER	PALOMAR 2 PISO
DELL VOSTRO	PALOMAR 2 PISO
HP PRO 6300	PALOMAR 2 PISO
HP DC 2200	PALOMAR 2 PISO

	PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	Código: GS-M01
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020	Versión: 3
		Pág. 29 de 42

HP PRO 6300	PALOMAR 2 PISO
HP PRODESK 600	PALOMAR 2 PISO
ALQUILER	MUSEO
HP DC 2200	MUSEO
DELL OPTIPLEX 760	MUSEO
HP DC 7700	MUSEO
DELL OPTIPLEX 740	MUSEO
HP DC 2200	MUSEO
HP DC 2200	MUSEO
HP DC 2200	MUSEO
ALQUILER	MUSEO
HP PRO 6300	MUSEO
IMAC	MUSEO
IMAC	MUSEO
HP DC 2200	SAMANO
DELL OPTIPLEX 760	SAMANO

### C. Impresoras

DESCRIPCION	Total
IMPRESORA CODIGO DE BARRAS CAPTURA E IMPRESION	1
IMPRESORA H P CC494A P4525 CON TONER CE260A CE262	1
IMPRESORA H P CE 991A AUTO DUPLEXER CF062A CON TO	1
IMPRESORA H P LASERJET M602 826Z	1
IMPRESORA HP 1300 N	2
IMPRESORA HP INKJET 2800 54PPM N 21 PPM	1
IMPRESORA HP LASERT JET P4015 ALTO RENDIMIENTO	1
IMPRESORA HP LASERTJET P3015DN	1
IMPRESORA HP LASET JET P2055dn	1
IMPRESORA HP OFFICEJET PRO8620	1
IMPRESORA HP OJ RPO 7119 TABLOIDE	1
IMPRESORA LASER	1
IMPRESORA LASERT JET 1200	1
IMPRESORA LEXMARK	1
IMPRESORA LEXMARK 40G0310 MONOCRO MS812DN	2
IMPRESORA LEXMARK LASSER MONOCROMATICA T642N	1
IMPRESORA LEXMARK MX410 35S5701	1
IMPRESORA PLOTTER T730 HP DESIGNJET	1

	PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	Código: GS-M01
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020	Versión: 3
		Pág. 30 de 42

IMPRESORA PLOTTER T830 HP DESIGNJET	1
IMPRESORA XEROX 3250 DN	1
IMPRESORA ZEBRA GK 420T USB	1
<b>Total general</b>	<b>23</b>

#### D. Aplicativos

Equipo Instalado	Nombre	Descripción
Servidor APOLO IP:10.20.100.4	Construplan	Sistema de Información para el manejo administrativo de obras en cinco áreas principales de información: compras, Almacén, Contratos, Equipos y Bancos, optimizando los procesos y manteniendo registros individualizados para cada actividad, cada material, cada equipo y cada contratista.
	SISBIC	Sistema de Información que facilita la ubicación y consulta de los inmuebles declarados como Bienes de Interés Cultural del ámbito Distrital. Del mismo modo permite descargar e imprimir el reporte con el resumen de la información básica del inmueble objeto de consulta.
	Red Mine	Sistema de Información para la gestión de proyectos que incluye un sistema de seguimiento de incidentes con seguimiento de errores. Otras herramientas que incluye son calendario de actividades, diagramas de Gantt para la representación visual de la línea del tiempo de los proyectos, wiki, foro, visor del repositorio de control de versiones, RSS, control de flujo de trabajo basado en roles, integración con correo electrónico, etcétera.
	Visor	Sistema de Información GIS integral basado en la Web que ofrece una amplia gama de innovadores servicios y aplicaciones para representar, analizar, recopilar datos, editar y gestionar la información espacial.
	Indicadores	Sistema de Información GIS integral basado en la Web que ofrece una amplia gama de innovadores servicios y aplicaciones para representar, analizar, recopilar datos, editar y gestionar la información espacial.
10.20.100.15 10.20.100.32	ORFEO	Sistema de gestión documental y de procesos licenciado como software libre bajo licencia GNU/GPL. La entidad hace uso del Sistema de Gestión

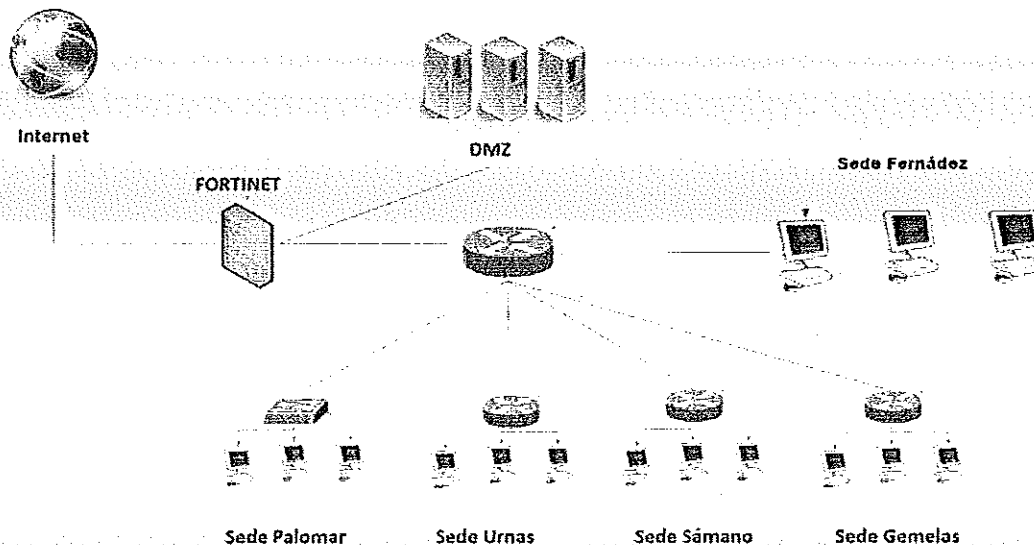
	PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	Código: GS-M01
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020	Versión: 3
		Pág. 31 de 42

		<p>Documental ORFEO que es una herramienta que administrar los documentos permitiendo hacer el seguimiento de la trazabilidad de éstos mediante el manejo de flujos de trabajo y Tablas de Retención Documental, garantizando el acceso a los documentos mediante el manejo digital de archivo. Sin embargo el sistema actualmente en el IDPC está únicamente parametrizado para la administración de la correspondencia.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto el Instituto está en proceso de actualización del Sistema ORFEO a la versión 3.8.4. Y por tanto podrá realizar la gestión y archivo de los documentos electrónicamente. En el momento se está trabajando en la parametrización de archivo y TRD y se están realizando pruebas en este tema.</p>
192.0.110.73	SIIGO	Sistema de Información administrativo que permite llevar un registro detallado de las operaciones del Instituto y en general de todos los aspectos relacionados con la administración de negocios.
10.20.10.31	OBSERVATORIO	Observatorio saberes bogotanos y observatorio en organizaciones culturales
192.0.100.65	MILLENIUM	Software contable para Nomina y Talento Humano
10.20.100.31	Intranet	Sitio web interno y privado, diseñado para ser utilizado dentro de los límites del Instituto. Carpeta compartida scanner.
10.20.100.2	Dominio	Servidor de dominio donde se establecen las diferentes políticas de seguridad, donde se almacenan y se lleva control de los usuarios del Instituto, Creación de políticas de seguridad, administración de los fondos de pantalla de los equipos, instalación de actualizaciones de los sistemas operativos. Software de Mesa de Ayuda con complemento de inventarios de software y hardware.

#### E. Software de Ofimática.

	PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	Código: GS-M01
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020	Versión: 3
		Pág. 32 de 42

DESCRIPCION	Total
24 LIC MICROSOFT WINDOWS SERVER STD 2003 R2 USER C	1
ACROBAT PRO MULTIPLE PLATAFORM VIP GOBIERNO	2
ACTUALIZACION AUTOCAD MAP R-5-2002	1
ACTUALIZACION HACIA MAP 3D 2005	1
CD LICENCIA DE USO BANCO DE DATOS DE CONTRATACION	1
CREATIVE CLOUD VIP GOBIERNO	2
LEGISMOVIL OBRAS JURIDICAS	1
LEGISMOVIL SERVICIO DE NOTICIAS	1
LIC MICROSOFT WINDOWS SERVER STD 2003 R2 OPN NL	1
LICENCIA ADOBE ACROBAT PROFESIONAL	1
LICENCIA ADOBE CREATIVE SUITE 4 WEB PREMIUM	1
LICENCIA ADOBE CS6 MASTER COLLECTION MULTIPLES	1
LICENCIA ADOBE INDESIGN CS5	1
LICENCIA ARCGIS FOR DESKTOP BASIC CONCURRENT USE	2
LICENCIA ARCGIS FOR DESKTOP STANDARD CONCURRENT	1
LICENCIA ARCGIS FOR SERVER ENTERPRISE BASIC UP TO4	1
LICENCIA ARCGIS GEOSTATISTICAL ANALYST EXTENSION	1
LICENCIA ARCGIS SPATIAL ANALYST EXTENSION	1
LICENCIA AUTOCARD 2013 COMERCIAL NEW SLM DVD 370-	2
LICENCIA DATA REVIEWER EXTENSION CONCURRENT USE	1
LICENCIA DE SOFTWARE CONSTRUPLAN	3
LICENCIA GOOGLE APPS FOR BUSINESS	1
LICENCIA GOOGLE VAULT FOR BUSINESS	1
LICENCIA KASPERSKY BUSINESS SPACE	1
LICENCIA MICROSOFT OFFICE 2007 GOVERMENT OPEN	20
LICENCIA OFFICE 2010 OLP GOV	4
LICENCIA OFFICE MICROSOFT 2003	8
LICENCIA OFFICE STAD 2013 OLP GOBIERNO	11
LICENCIA OFFICESTD 2010 OLP NL GOV (10 MOL)	1
LICENCIA WINDOWS 98 SERIE V6Q6V-VGVW-YJG7M-QKXTR-8	1
LICENCIA WINDOWS SERVER 2008 R2	1
MEDIOS DE SOFTWARE: COMPLET PRODUCTION TOOL KIT Y	1
MICROSOFT OFFICE 2016 GOVERMENT OLP 1	79
MODULO NOMINA - MILLENIUM	1
MODULO TALENTO HUMANO - MILLENIUM	1
MODULOS DE SISTEMA INTEGRADO SIIGO	1
MOL DE 20 LICENCIAS MICROSOFT OFFICE STD 2010 OLP	1
MS MOL DE 10 LICENCIAS WINDOWS 98 ESPAÑOL	1
WINDOWS NT SERVER 4 0 ACTUALIZACION	1



### 7.4.3. SERVICIOS DE OPERACIÓN

#### Principales proveedores

Proveedor	Servicio (s) que presta
ETB	Servicio de comunicaciones Canales de datos Hosting
GAMMA INGENIEROS	Soporte Firewall Fortinet Soporte consola Antivirus Kaspersky Endpoint Security for Business - Select - Governmental.
ETB - SHD	Soporte aplicativo ORFEO, PREDIS, OPGET, PAC, ETC
COMPUTEL SYSTEM	Arriendo de Equipos de Cómputo.
EFORCERS	Correos Electrónicos.
AUDIDATA	Backup en la Nube.
SOLUTION COPY	Arrendamiento de Impresoras
GAIA VITARE	Recolección de residuos peligrosos y Residuos Administrativos eléctricos y electrónicos.



	<b>PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA</b> <b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020</b>	Código: GS-M01
		Versión: 3
		Pág. 35 de 46

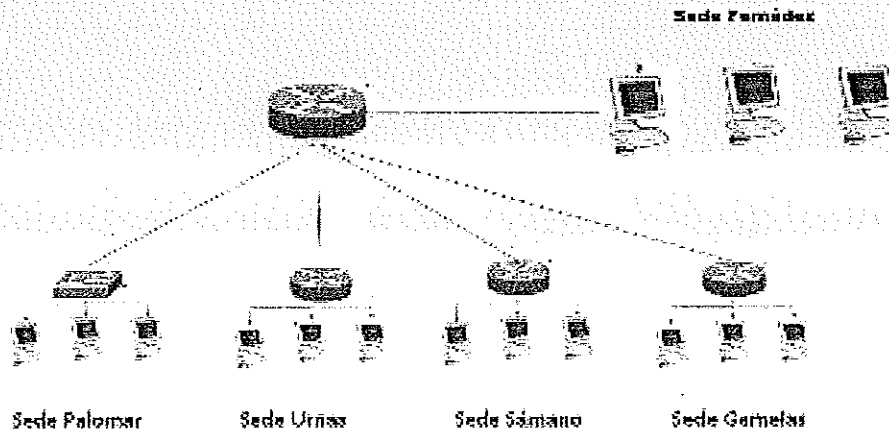
#### 7.4.2. CONECTIVIDAD

El IDPC cuenta con un canal de conectividad y la siguiente red de comunicaciones:

#### Red de Comunicaciones

Cantidad	Descripción
1	Internet Dedicado 100 MB
1	Canal de Datos.
4	Puntos de Canal de Datos.

Gráfico. Red interna IDPC.



	<b>PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA</b>	Código: GS-M01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020</b>	Versión: 3
		Pág. 36 de 42

- Instructivo de Recepción de Correspondencia en las Dependencias a través del Sistema de Gestión Documental Orfeo.
- Instructivo Administración de Correspondencia a través del Sistema de Gestión Documental Orfeo en la Oficina de Correspondencia.
- Instructivo de Gestión Documental.

## 8. MODELO DE PLANEACIÓN

### 8.1. MAPA DE RUTA DE TI

Se identificaron diferentes actividades que se definirán en el Mapa de Ruta:

WBS NUMBER	PROYECTOS DEFINIDOS
1	<b>Actualización de la plataforma tecnológica de la entidad</b>
1.1	Estructuración de procesos Plan Anual de Adquisiciones-PAA
1.1.1	Suministros
1.1.2	Licencias
1.1.3	Equipos
1.2	Cambio de tipología de red de IPV4 a IPV6
1.2.1	Planear la implemetación de VOIP
1.3	Ampliación canal de Internet de 30 Mb a 100 Mb
2	<b>Fortalecimiento y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión, mediante la Implementación en su totalidad y actualización del sistema de Gestión Documental ORFEO.</b>
2.1	Implementación y Soporte Técnico de Orfeo
2.2	Instalación de fuente de Orfeo-Usuarios Finales
2.2.2	Generar guía
2.3	Gestión de Página de Contenidos de Orfeo
2.4	Reportes y Seguimiento Orfeo
2.5	Análisis de Mejoras de Orfeo
3	<b>Fortalecimiento de las plataformas web y correo electrónico de la entidad</b>
3.1	Ajuste de la plataforma de administración de correos electrónicos
3.2	Reportes de Correos IDPC
3.3	Gestión de Correos
3.4	Gestión Drive

	<b>PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA</b>	Código: GS-M01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020</b>	Versión: 3
		Pág. 37 de 42

3.5	Gestión de la Intranet
4	<b>Sistema de respaldo de datos (Backup)</b>
4.1	Completar la Instalación del Agente Backup
4.2	Carpeta BackUp UsUario Final
4.3	BackUp de Sistema Operativo Linux
4.4	Documentar la políticas de operación-BackUp
5	<b>Sistema de Mesa de ayuda (helpdesk)</b>
5.1	Prestar Soporte a Usuarios
5.2	Gestionar Mesa de Ayuda
5.3	Gestionar Inventario
5.4	Reportes para Indicadores
6	<b>Modelo de Seguridad y Privacidad Información MSPI</b>
6.1	Cambio de clave del servidor de dominio
6.2	Despliegue de la actualización del Antivirus en los equipos del IDPC
6.3	Gestión de Firewall
6.4	Gestión Token/Firmas Autorizadas
6.5	Levantamiento de Información /Autodiagnóstico
6.6	
6.7	Sensibilización y Socialización Temas de Seguridad
7	<b>Actualización y proyección de Documentación-Proceso de Apoyo de Gestión de Sistemas de Información</b>
7.1	Revisión del Estado Actual
7.2	Actualización del proceso y los procedimientos de Informática
7.3	Actualización de Documentos SIG
7.4	Actualización del PETI
8	<b>Implementación de Gobierno Digital</b>
8.1	<b>Conocer la política</b>
8.2	<b>Planear</b>
8.3	<b>Implementar</b>
8.4	<b>Medir</b>

## 8.2. PLAN DE PROYECTOS DE TI

Con el fin de garantizar los recursos para la implementación del PETI el Instituto contempla componentes de TI en los proyectos de inversión, en los cuales se definen las actividades a desarrollar en el corto y mediano plazo, de

	<b>PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA</b>	Código: GS-M01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020</b>	Versión: 3
		Pág. <sup>38</sup> de 42

acuerdo con las líneas de acción, actividades, entregables e indicadores que permiten medir el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Los proyectos de gestión de TI del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural están incluidos en los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020:

- > 1110: Fortalecimiento y Mejoramiento de la Gestión Institucional,
- > 1107: Divulgación y apropiación del patrimonio cultural del distrito capital.

Enmarcados en los siguientes componentes y líneas de acción:

Desarrollo, Fortalecimiento y Mantenimiento de Sistemas de Información.

- El desarrollo de nuevos sistemas de información en el marco del PDD "Bogotá Mejor para Todos" como soporte al desarrollo de la temática ambiental competencia del IDPC manejando el ahorro suficiente de energía, manejo de certificaciones de energía, certificaciones medio ambiente, actividades de ahorro de energía., gestión adecuada de residuos electrónicos según decreto 4741 de 2005.
- El fortalecimiento de los actuales sistemas de información misionales y de apoyo en el desarrollo de nuevas funcionalidades, nuevas versiones.

Mejoramiento de arquitecturas actuales.

- Soporte y mantenimiento de las aplicaciones que apoyan la administración de la plataforma actual y los servicios de TI.
- Soporte y mantenimiento por medio de una mesa de Ayuda.

Infraestructura Tecnológica, Informática y de Comunicaciones.

- .Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura actual como apoyo directo a las funciones de la entidad
- Establecimiento de políticas y procedimientos de uso de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC) en la Entidad, protocolos de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Mejoramiento de la infraestructura de la cobertura inalámbrica y el apoyo de sus sistemas de información.
- Fortalecimiento de los Centros de Cómputo actuales.
- Evaluación para la adquisición de servicios en la nube.
- Mejoramiento continuo de la atención a la ciudadanía mediante la implantación de TIC.
- Acceso a servicios y trámites WEB

De acuerdo con lo anterior, se definieron los siguientes proyectos de gestión de TI.

	PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	Código: GS-M01
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020	Versión: 3
		Pág. 39 de 42

### 8.2.1. PROYECTO\_1. Actualización de la plataforma tecnológica de la entidad

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b>
<b>Tiempo:</b> 2017 - 2020
<b>OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO.</b> Estrategia a la que contribuye, o debilidad o amenaza que combate o soluciona: Contar con una plataforma tecnológica de acuerdo con las necesidades de la entidad. Desarrollar acciones para fortalecer la infraestructura operativa y tecnológica de la entidad.
<b>ENTREGABLES DEL PROYECTO</b> Equipos de cómputo, impresoras, equipos activos, base de datos y software especializado y de oficina.
<b>INDICADORES BÁSICOS DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO</b> Número de equipos activos de red implementados / número de equipos activos de red a implementar *100 Número de equipos (impresoras, PC) en producción / Número de equipos (impresoras, PC) proyectadas Software especializado en producción / software especializado proyectados.
<b>FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO DEL PROYECTO</b> Asignación de recursos para el desarrollo del proyecto.

### 8.2.2. PROYECTO\_2. Fortalecimiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión - Implementación Orfeo

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b>
<b>Tiempo:</b> 2018
<b>OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO.</b> Estrategia a la que contribuye, o debilidad o amenaza que combate o soluciona: Diseñar nuevas estrategias para fortalecer la infraestructura tecnológica del Instituto. Disminuir de manera centralizada y normalizada las comunicaciones internas y externas con el fin de controlar de manera ágil y oportuna las comunicaciones enviadas y recibidas por las dependencias del IDPC.
<b>ENTREGABLES DEL PROYECTO</b> Sistema de gestión documental articulado con el PGD y PINAR. Equipos apropiados para la administración del Sistema de Gestión Documental Información centralizada y digitalizada.
<b>INDICADORES BÁSICOS DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO</b> Sistema de gestión Documental implementado / Sistema de Gestión Documental requerido
<b>FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO DEL PROYECTO</b>

	PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	Código: GS-M01
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020	Versión: 3
		Pág. 40 de 42

Apoyo a nivel Directivo.  
Asignación de recursos para la implementación del Sistema de Gestión Documental en su totalidad.

### 8.2.3. PROYECTO\_3. Fortalecimiento de las plataformas web y correo electrónico de la entidad

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b>
<b>Tiempo:</b> 2017 - 2020
<b>OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO.</b> Estrategia a la que contribuye, o debilidad o amenaza que combate o soluciona: Aumentar y canalizar una mayor demanda para el área o áreas base de la institución mediante la utilización de tecnología WEB. Migrar toda la plataforma de correo contratada a Google App.
<b>ENTREGABLES DEL PROYECTO</b> Página Web en funcionamiento. Intranet. Correo electrónico en funcionamiento Correo electrónico con capacidad óptima para el envío y recepción de correos.
<b>INDICADORES BÁSICOS DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO</b> Porcentaje de avance en el estudio de procesos y servicios que pueden ofertarse a través de portal WEB. Número de servicios ofertados y actualizados en página WEB/ Número de Servicios a ofertarse y actualizarse *100
<b>FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO DEL PROYECTO</b> Asignación de recursos para el desarrollo del proyecto Compromiso con la áreas generadoras de Información

### 8.2.4. PROYECTO\_4. Sistema de respaldo de datos (Backup)

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b>
<b>Tiempo:</b> 2017 - 2018
<b>OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO.</b> Estrategia a la que contribuye, o debilidad o amenaza que combate o soluciona: Complementar y configurar el funcionamiento de un sistema de respaldo de datos (Backup), acorde al crecimiento de los sistemas y servicios informáticos del IDPC garantizando niveles apropiados de disponibilidad de la información.
<b>ENTREGABLES DEL PROYECTO</b> Una red de área de almacenamiento Información Salvaguardada.
<b>INDICADORES BÁSICOS DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO</b> Nro. de backups realizados / Nro. de Backups programados

	PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	Código: GS-M01
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020	Versión: 3
		Pág. 41 de 42

**FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO DEL PROYECTO**

Asignación de recursos para el desarrollo del proyecto

**8.2.5. PROYECTO\_5. Sistema de Mesa de ayuda (Helpdesk)**

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b>
<b>Tiempo:</b>
2017
<b>OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO. Estrategia a la que contribuye, o debilidad o amenaza que combate o soluciona:</b>
Aplicación para mesa de ayuda (HELPDESK) y como base de gestión de conocimiento.
<b>ENTREGABLES DEL PROYECTO</b>
Soporte automatizado.
<b>INDICADORES BÁSICOS DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO</b>
Número de casos solucionados mensualmente y respondidos en herramienta Helpdesk / número de casos a solucionarse
<b>FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO DEL PROYECTO</b>
Asignación de recursos para el desarrollo del proyecto.

**8.2.6. PROYECTO\_6. Implementación de Gobierno Digital**

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b>
<b>Tiempo:</b>
2018-2019
<b>OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO. Estrategia a la que contribuye, o debilidad o amenaza que combate o soluciona:</b>
Conocer, Planear, Implementar y Medir lo establecido en la política de Gobierno Digital
<b>ENTREGABLES DEL PROYECTO</b>
Los productos definidos en cada fase
<b>INDICADORES BÁSICOS DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO</b>
Fases realizadas / Fases establecidas en la Política
<b>FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO DEL PROYECTO</b>
Asignación de recursos para el desarrollo del proyecto.

**8.2.7. PROYECTO\_7. Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información**

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b>
<b>Tiempo:</b>
2018-2019
<b>OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO. Estrategia a la que contribuye, o debilidad o amenaza que combate o soluciona:</b>
Establecer los detalles de cómo se realizará la implementación de la seguridad de

	PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	Código: GS-M01
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020	Versión: 3
		Pág. 42 de 42

la información en cada uno de los procesos de la entidad, estipulando directrices, tiempo y responsables para lograr un adecuado proceso de gestión, administración y evaluación del Modelo de seguridad de información

**ENTREGABLES DEL PROYECTO**

Los productos definidos en cada fase

**INDICADORES BÁSICOS DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO**

Fases realizadas/Fases Programadas

**FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO DEL PROYECTO**

Asignación de tiempo para el desarrollo del proyecto.

**8.2.8. PROYECTO\_8. Actualización y proyección de Documentación-Proceso de Apoyo de Gestión de Sistemas de Información**

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b>
Tiempo:
2018
<b>OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO.</b> Estrategia a la que contribuye, o debilidad o amenaza que combate o soluciona:
Ajustar, Construir y Mejorar la documentación del Proceso de Sistemas
<b>ENTREGABLES DEL PROYECTO</b>
Documentos Actualizados
<b>INDICADORES BÁSICOS DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO</b>
Número de documentos actualizados / número de documentos existentes.
<b>FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO DEL PROYECTO</b>
Asignación de tiempo para el desarrollo del proyecto.

**9. PLAN DE DIVULGACIÓN DEL PETI**

Con el fin de dar a conocer el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI y fomentar el uso adecuado y la apropiación de las TI, se diseñarán y desarrollarán campañas informativas y de sensibilización sobre los objetivos y diferentes componentes identificados, a través de la Intranet y el correo institucional.

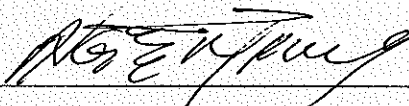
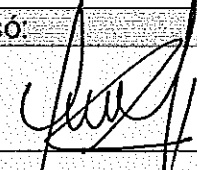
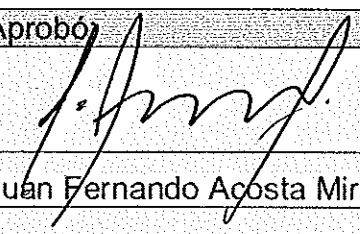
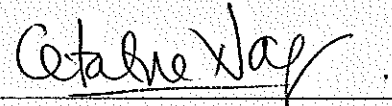
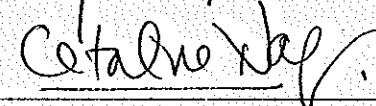
Así mismo, periódicamente se presentarán los avances de la ejecución del PETI al Comité Directivo.



	<b>PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA</b> <b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2016-2020</b>	Código: GS-M01
		Versión: 3
		Pág. 43 de 42

**CONTROL DE CAMBIOS**

Versión	Fecha	Cambios realizados
0	13/02/2016	Original
1	03/02/2017	Actualización Proyectos, Inventarios y Red Informática.
2	09/02/2018	Actualización Proyectos, Inventarios y Red Informática.
3	31/07/2018	Actualización Proyectos y Armonización con Política de Gobierno Digital y Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
		
Angie Milena Morales Maury	Luis Carlos Yusty Trujillo	Juan Fernando Acosta Mirkow
		
Catalina Nagy Patiño	Catalina Nagy Patiño	